

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario", del 6 de julio de 1966.

Decreto Nº 16, que nombra viceministros a los señores Federico Puig Mesón, de Interior y Policía; Dr. Francisco Carias Dominici, de Relaciones Exteriores; Ismael Perdomo hijo y Dr. Milcíades Herrera Báez, de Finanzas y Eleodoro de los Santos, de Trabajo.
(G. O. Nº 8995, del 6 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 16

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Federico Puig Mesón queda designado Viceministro de Interior y Policía.

Art. 2.—El Dr. Francisco Carias Dominici queda designado Viceministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3.—Los señores Ismael Perdomo hijo y Dr. Milcíades Herrera Báez quedan designados Viceministros de Finanzas.

Art. 4.—El señor Eleodoro de los Santos queda designado Viceministro de Trabajo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente decreto fué publicado oficialmente en el "Listín Diario" del 5 de julio de 1966.